



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-004

FECHA: Miércoles, 12 de junio de 2019
HORA CONVOCADA: 15h00
LUGAR: Auditorio Uno, ubicado en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional.
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el cuórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que, se ha recibido la solicitud de principalización de la Sra. Deysi Cuadro, Asambleísta alterna de la Asambleísta Diana Gabriela Saltos conforme a los siguientes oficios:

1. Oficio No. 0088-DGSM-AN-2019 de fecha 12 de junio de 2019.
2. Oficio No. 0089-JCA-AN-2019 de fecha 12 de junio de 2019.

Siendo las 15h11, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcda. Marcia Arregui, Ing. Juan Bustamante, Lcda Liuba Cuesta, Lcda. Verónica Guevara, Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Mauricio Proaño, Lcda. Daysi Cuadro, Ing. Tanlly Vera, Ing. Boris Estupiñán, es decir, nueve de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-004**, misma que se realizará el día **miércoles, 12 de junio de 2019**, a las **15h00**, en el Auditorio Uno, ubicado en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: señora Fanny Parra Zamora; señor Israel Avilés López, Coordinador Nacional del Frente de Deudores del ex Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera Nacional; señor Abraham Velasteguí, representante del Sistema de Riego Daule; señor Abel Navas; y, señor Francisco Morlás Benítez; a fin de que expongan la problemática que enfrentan los agricultores respecto a créditos productivos, financiamiento y reestructuración de deudas, a nivel nacional.
2. Comisión General: señor Rafael Arutam Pandam, Presidente del Parlamento de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía PARNIE, a fin de que exponga la problemática relacionada con la fijación de tasas de interés preferencial para el segmento productivo y fondo de garantía, para respaldar los créditos para los pueblos y nacionalidades indígenas.
3. Comparecencia e intervención de las siguientes autoridades públicas:

Economista Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas y Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a fin de que en el ámbito de su competencia responda a los problemas planteados y exponga sobre:

- Política crediticia y de seguros, para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, así como para los pueblos y nacionalidades indígenas, formulada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;
- Proceso y metodología utilizada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, para establecer los niveles de crédito y tasas de interés, aplicados para el sector agropecuario, acuícola y pesquero;

- Estado de transferencia de recursos económicos a la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA E.P. para cubrir los valores pendientes con el sector arrocero por la compra de arroz del año 2018 y 2019.

Economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador, a fin de que en el ámbito de su competencia responda a los problemas planteados y exponga sobre:

- Avances de las propuestas para la fijación de tasas de interés, presentadas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Ingeniero Jorge Wated Reshuan, Presidente del Directorio de BanEcuador BP, abogado Carlos Luis Tamayo, Gerente General de BanEcuador B.P., economista Pablo Patiño, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional BP, Abogado Dario Xavier Villagómez Alomoto, Liquidador del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, a fin de que en el ámbito de sus competencias se pronuncien sobre la problemática expuesta y expongan sobre:

- Avances de acciones planificadas y ejecutadas por la institución que representan, para enfrentar la problemática de productores agropecuarios a nivel nacional, por la falta de otorgamiento de créditos, refinanciamiento y reestructuración de deudas.
- Requisitos, metodología y procedimientos, que aplican sus instituciones a través de sus agencias territoriales, para otorgar, reestructurar y/o refinanciar créditos del sector productor agropecuario.

Licenciado César Bowen Arteaga, Gerente del Proyecto de Agroseguro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de que en el ámbito de sus competencias se pronuncie respecto a la problemática expuesta y exponga sobre:

- Políticas y herramientas diseñadas por Agroseguro para brindar el aseguramiento y protección a los sectores agropecuario, acuícola y pesquero y demás temas señalados en el oficio de comparecencia.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

1. Comisión General: señora Fanny Parra Zamora; señor Israel Avilés López, Coordinador Nacional del Frente de Deudores del ex Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera Nacional; señor Abraham Velasteguí, representante del Sistema de Riego Daule; señor Abel Navas; y, señor Francisco Morlás Benítez; a fin de que expongan la problemática que enfrentan los agricultores respecto a créditos productivos, financiamiento y reestructuración de deudas, a nivel nacional.

Sra. Fanny Parra: Manifiesta que en el año 2014 solicitó un crédito de \$260.000 para compra de tierras a diez años plazo, con pagos trimestrales de casi \$8.000. Sin embargo, no alcanzaba a pagar ese monto, por lo que vendió un negocio y empezó a realizar más actividades a fin de generar ingresos para pagarle al banco. Es así que, el banco cuando había un retraso en el pago del crédito ofrecía un re financiamiento. Expresa que a pesar de todos los esfuerzos por alcanzar a pagar su deuda, no lo lograba. Así mismo, expone que en el año 2017 empezaron a brindarle una mala atención, diciéndole que no merecía tener un crédito. Manifiesta que ha sido pasada varias veces a la liquidadora del BNF, no obstante, no entiendo por qué la sacan de los programas de refinanciamiento. Por último, expresa que es una mujer trabajadora y pide de favor en nombre de todos sus compañeros agricultores que se encuentran en la misma situación, se les brinde ayuda y que las soluciones que encuentre el banco queden por escrito para que se las haga llegar a la Comisión.

Sr. Israel Avilés, Coordinador Nacional del Frente de Deudores del ex Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera Nacional: Menciona que todos los presentes conocen la realidad que viven los agricultores, sin embargo, considera que no existe la voluntad por ayudar a este sector. Expresa que existen más personas que sufren los problemas de la Sra. Fanny Parra y que es un acto de mala fe haberle otorgado un crédito que debía pagar en cuotas trimestrales. Expresa que los representantes de BanEcuador deberían tomar acciones de reestructuración de la deuda. Además, menciona que las tasas de interés que se cobran no deberían ser tan altas.

Sr. Abel Navas: Manifiesta que es obligación de los Asambleístas trabajar por el agro, ya que el mismo hizo posible que puedan estar en la Asamblea Nacional. Además, espera que sean respondidas muchas de las inquietudes de todos los representantes que asistieron a la sesión.



En este sentido, se dirige al Sr. Jorge Wated con una serie de preguntas que espera que puedan ser respondidas en el transcurso de la comparecencia. En primer lugar, pregunta ¿qué categoría tiene ahora BanEcuador?, ¿El reglamento de créditos de BanEcuador permite que los contratos de arrendamiento sean notariados? Manifiesta que, es muy difícil para un pequeño agricultor poder sacar un crédito por la cantidad de requisitos que debe tener. En segundo lugar, expresa que no entiende porque a los agricultores se les pide RUC cuando este se demora alrededor de seis meses en obtener. Entre las preguntas que tiene expresa si hay un crédito por inversión.

Sr. Abraham Velastegui, representante del Sistema de Riego Daule: Manifiesta que hace aproximadamente diez años, el ex Presidente de la República donó dos cosechadoras al Sistema de Riego San Jacinto y dos cosechadoras de arroz al Sistema de Riego el Mate, sin embargo, cinco meses después gente del MAGAP indicó que había que hacer un escrito en el que conste que el MAGAP hacía la entrega de la maquinaria. Tiempo después expresaron que no se haría así y que se iba a realizar un contrato de arriendo mercantil entre la institución antes mencionada y los usuarios de las máquinas. Manifiesta que se ha pagado alrededor de un 60% de las máquinas, aun cuando las mismas han dejado de funcionar hace 4 o 5 años, ya que los costos de producción son muy elevados. Así mismo, expresa que el Sr. Jorge Wated ya ha ofrecido brindar la ayuda que necesita.

Sr. Vicente Párraga, interviene como invitado: Expresa sus agradecimientos al Gerente del Banco, ya que en poco tiempo atendió el pedido realizado por los representantes del sector, sobre la compra de tierras. Considera que los oficiales de crédito son las personas que le hacen daño a BanEcuador, por ello sugiere que esos trabajadores deberían salir. De igual manera, manifiesta que debería existir una empresa fija que compre los productos a precios establecidos, ya que esto les permite recuperar la inversión e incluso pagar los créditos.

Por disposición del Presidente y siendo las 15h44 se procede con el segundo punto del orden del día:

2. Comisión General: señor Rafael Arutam Pandam, Presidente del Parlamento de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía PARNIE, a fin de que exponga la problemática relacionada con la fijación de tasas de interés preferencial para el segmento productivo y fondo de garantía, para respaldar los créditos para los pueblos y nacionalidades indígenas.

Sr. Rafael Arutam Pandam, Presidente del Parlamento de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía PARNIE: Inicia su intervención citando el Art. 1, 11 numeral 2, 34, 57, de la Constitución. A su vez, menciona que es importante que el pueblo tenga voz y voto en las decisiones y que no se debe excluir a ningún grupo.

Expresa que le gustaría saber qué políticas públicas han desarrollado para el sector ganadero y para el desarrollo agrícola, también pregunta cuál ha sido el trabajo que han realizado por la Amazonía, los números de proyectos, el impacto de los mismos, cuáles son los servicios financieros de la banca pública. Respecto a la deuda agraria solicita saber el porcentaje de recursos económicos asignados para proyectos de inversión, Por último, le pregunta Richard Martínez sobre cuál es la tasa de interés diferencial para los pueblos y nacionalidades de la Amazonía. También, sobre los fondos de garantía para poder acceder a créditos.

Se dirige a Jorge Wated para preguntar sobre el número de créditos otorgados a los miembros de pueblos y nacionalidades con montos superiores a \$50.000, por provincia y segmento; sobre las directrices específicas otorgadas a gerentes y servidores públicos de las sucursales para acceso de créditos para pueblos y nacionalidades. Pregunta por el número de políticas diferenciadas de inclusión y acceso a servicios financieros.

Por otro lado, manifiesta que si BanEcuador y CFN son bancos de desarrollo por qué los miembros de pueblos y nacionalidades no pueden acceder a créditos superiores a \$50.000 o \$100.000, por qué las tasas de interés son muy elevadas. No obstante, expresa que representantes del sector financiero han manifestado a través de entrevistas que se liberarán las tasas de interés, es decir que van a dejar a discrecionalidad del banco la fijación de la tasa.

Finalmente, considera que sería bueno crear un fondo para los pueblos y nacionalidades con un mínimo de doscientos millones de dólares para poder acceder a créditos, porque en la banca tradicional pública son excluidos.

Por disposición del Presidente y siendo las 16h00 se procede con el tercer punto del orden del día:

3. Comparecencia e intervención de las siguientes autoridades públicas:

Por Secretaría se informa que el Economista Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas y Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como la Economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador; se han excusado de comparecer ante la Comisión, por motivos de agenda y solicitan se notifique una nueva fecha para su comparecencia, mediante:

1. Oficio No: MEF-MINFIN-2019-0207-O de 11 de junio de 2019
2. Oficio No. BCE-BCE-2019-0663-OF de 12 de junio de 2019

Con esa información y por disposición del Presidente de la Comisión se da paso a las siguientes intervenciones:

Ingeniero Jorge Wated Reshuan, Presidente del Directorio de BanEcuador BP, abogado Carlos Luis Tamayo, Gerente General de BanEcuador B.P., economista Pablo Patiño, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional BP, Abogado Dario Xavier Villagómez Alomoto, Liquidador del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, a fin de que en el ámbito de sus competencias se pronuncien sobre la problemática expuesta y expongan sobre:

- Avances de acciones planificadas y ejecutadas por la institución que representan, para enfrentar la problemática de productores agropecuarios a nivel nacional, por la falta de otorgamiento de créditos, refinanciamiento y reestructuración de deudas.
- Requisitos, metodología y procedimientos, que aplican sus instituciones a través de sus agencias territoriales, para otorgar, reestructurar y/o refinanciar créditos del sector productor agropecuario.

Licenciado César Bowen Arteaga, Gerente del Proyecto de Agroseguro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de que en el ámbito de sus competencias se pronuncie respecto a la problemática expuesta y exponga sobre:

- Políticas y herramientas diseñadas por Agroseguro para brindar el aseguramiento y protección a los sectores agropecuario, acuícola y pesquero y demás temas señalados en el oficio de comparecencia.

Ing. Jorge Wated, Presidente del Directorio de BanEcuador: Manifiesta que si bien el 60% de su Cartera está destinado al sector agrícola, existe otro porcentaje que también demanda y requiere el crédito. Explica que iniciará resolviendo las preguntas de las personas que han intervenido anteriormente y después realizará una presentación sobre el Banco.

En primer lugar, expresa que es una pena lo que le ha sucedido a la Sra. Fanny Parra y que por su parte él trabajo mucho con los deudores de buena fe y sus propuestas; sin embargo, notó que se transformaron en alternativas de cobro a la gente que no había pagado sus obligaciones en el Banco Nacional de Fomento; el mismo que por la mala administración y mala concesión de créditos fue cerrado. En este sentido, menciona que este año que asumió la dirección del Banco, su primera comparecencia a la Asamblea Nacional estuvo relacionada al paso de la cartera del BanEcuador que pertenecía al Banco Nacional de Fomento al BFN en liquidación, para que así todos los agricultores puedan gozar de nuevos beneficios que brindaba el Código de Fomento Productivo. Manifiesta que trasladaron ciento cuarenta millones de dólares en operaciones crediticias para que sean liquidadas de acuerdo al plazo que establecía la Ley. Así, expresa que en el caso de la Sra. Parra se recibió una respuesta por parte de la Superintendencia de Bancos, en la que se devuelve 199 operaciones hasta que el banco no realice la cuantía y cobren hasta lo último, esas operaciones no podían pasar al BNF.

Por último, en este tema le promete a la Sra. Fanny Parra buscar las alternativas posibles para agotar todas las instancias y levantar la prohibición de volver a pasar las 199 operaciones al BNF en liquidación. Además, solicita que le diga quién fue la persona que le brindó una mala atención, puesto que mientras él se encuentre en la dirección del Banco no va a permitir que traten mal a nadie.

Por otro lado, en el caso del Sr. Abel Navas responde que, respecto a la categoría del BanEcuador, es de un B más tres, a pesar de que hasta el 2017 no se habían realizado auditorías externas ni internas y en menos de dos meses se tuvieron que realizar las mismas para que el Banco pueda ser calificado. Así mismo, respecto que si el reglamento de créditos de BanEcuador permite que los contratos de arrendamiento sean notariados, responde que sí para predios urbanos porque cuando se otorga un crédito a alguien que alquila un local y el dueño del local vende el activo, el nuevo dueño en tres meses lo bota y la persona que alquila se queda sin una fuente de pago. El documento notariado va a hacer que ese contrato de arriendo dure todo el tiempo mientras dure el crédito y así se protege a los pequeños comerciantes.

De igual manera, expresa que los documentos y la información solicitada para realizar los trámites correspondientes para la asignación de créditos son necesarios y están establecidos en la Ley. Respecto a los créditos de inundación menciona que existe un crédito SOS otorgado en Manabí en lugares declarados en emergencia, con una tasa de interés de 8.9%. Indica que en los créditos de compra de tierra se abrieron líneas de operación de hasta \$100.000 con diez años plazo.

Finalmente, respondiendo a las preguntas del Sr. Pandam, expresa que la Ley de Desarrollo Amazónico establece tasas preferenciales, fondo de garantía y espera que puedan entregar una tasa de 8.9% con cobertura del fondo de garantía para que no exista la necesidad de un garante. Por otro lado, indica que el número de operaciones para la Amazonía en lo que va del año es de 44.888.

Sr. Carlos Luis Tamayo, Gerente General de BanEcuador: Manifiesta que su presentación está realizada con datos específicos, con la finalidad de establecer la colocación de créditos por refinanciamiento y arreglos de obligaciones que ha realizado el BanEcuador en el presente año. Expresa que las cifras del Banco en el año 2017 fueron de \$586,311,366.57, en el 2018 de \$910,586,125.44 y en el año 2019 \$308,278,272.20. El volumen de entrega de créditos es dividido por provincias, donde Guayas es la provincia con más monto, el número de operaciones es de 6.971 y el monto de \$38,488,378.69; y, Santa Elena es el más bajo, con un número de operaciones de 371 y un monto de \$1,541,236.03. Explica que también se realiza una segmentación por sectores en donde el sector pecuario tiene un 33% de participación en monto, mientras que piscicultura tiene 1%.

Respecto a las operaciones en ruta en concesión al 31 de mayo de 2019, la actividad económica pecuaria se denotan 1.121 trámites con un monto por entregarse de \$16,951,486.85, en la actividad económica agrícola se encuentran 1.086 trámites con un monto por entregarse de \$15,401,868.68. Manifiesta que, en esta actividad es necesario conocer sobre el producto, ya que en algunos de ellos la operación de crédito requiere que el agricultor cada cierto tiempo realice trámites de crédito; sin embargo, la política del banco ha cambiado esa operación y esperan que a partir del próximo mes se aplique una sola vez la operación de crédito con duración a tres años.

Por otro lado, manifiesta que los montos respecto al arreglo de operaciones por provincia son de veintidós, cincuenta y uno y cuarenta millones respectivamente en el período 2017-2019. Así mismo, expresa que antes se castigaba a los agricultores subiéndoles dos puntos porcentuales a la tasa de interés, mientras que ahora en refinanciamiento el banco da plazos de siete años con la misma tasa de interés fija, con la finalidad de que los deudores no caigan en mora.

Expone también que han creado líneas de crédito SOS, las cuáles consisten en el arreglo de obligaciones y nuevos créditos, aplicados a zonas en situación de emergencia con una tasa fija de 8.9%, plazo de hasta diez años y un año de gracia. Las cifras de evolución respecto a este crédito han alcanzado los seis millones de dólares y en la actualidad se tienen cinco millones de dólares ya aprobados por refinanciar. En cuanto a la cartera de crédito total menciona que existe un total de 1,587 millones de dólares. De igual manera, para la reactivación productiva y para poder llegar a más beneficiarios explica que tienen los productos necesarios, específicos para grupos prioritarios.

Además, expone que las nuevas estrategias se basan en brigadas en territorio para atender las necesidades de crédito del sector; banco a la calle y ubicación de unidades móviles en sectores estratégicos; atención personalizada y citas por call center; análisis de crédito en campo a través de herramientas tecnológicas móviles; mesas de trabajo con el Ministerio de Agricultura para generar un convenio para créditos acorde al tipo de cultivo, mejor asistencia técnica en territorio, apoyo al productor a lo largo del ciclo productivo, apoyo al productor para acceso a mercados de comercialización.

Expone los requisitos para solicitar un crédito agropecuario, en cuanto al pago del impuesto para la hipoteca o en el caso del predial, cuando se alquila un bien es para contrastar entre quien firma el contrato de arrendamiento y quien es el dueño del bien. Aclara que los requisitos y formularios que mencionó son normativa de la Superintendencia de Bancos y la información sobre el patrimonio está establecido en el Art.210 del Código Monetario Financiero, en el mismo se menciona que no se puede otorgar más del 200% del patrimonio. A su vez, explica cuáles son las condiciones generales del crédito agropecuario, entre ellas plazo y periodo de gracia de acuerdo a la actividad productiva: Hasta 10 años plazo y 3 años de garantía; para palma hasta 15 años y 5 año de gracia; por último, para compra de tierras hasta 15 años plazo y 3 años de gracia. En cuanto a las tasas preferenciales para microcrédito son del 11% y 15%; los montos varían desde \$59.100 hasta tres millones y las frecuencias de pago personalizadas son mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales, anuales, al vencimiento.

Referente a la metodología de concesión de crédito considera la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos son necesarios para el análisis, pues le permite al cliente controlar su exposición crediticia y determinar su capacidad y voluntad de pago, orientada hacia el trabajo en campo. Por último, propicia la articulación con instituciones públicas/privadas para contribuir al fomento de cadenas de valor y asociatividad.

Como segundo punto expone el procedimiento general de concesión de créditos:

1. El cliente presenta su solicitud de crédito y solo se acepta dicha solicitud una vez que se tenga todos los requisitos solicitados.
2. En el balcón de servicios se recolecta la información y se realiza un análisis del buró de información crediticia y solicitud de visita.
3. El oficial de negocios realiza una verificación y complemento de información en territorio y evaluación económica. Además, de una verificación de los sustentos documentales.
4. El comité de Crédito evalúa, aprueba o negocia la solicitud.
5. Las operaciones de crédito liquidan y desembolsan.
6. El oficial de negocios da un seguimiento y recuperación.

Dentro de este marco, explica cuáles son las causas por las que se dificulta la concesión de un crédito:

- Falta de información económica de los emprendimientos a financiar,
- Solicita mayor endeudamiento acorde a su capacidad de pago. *B*

- Falta de justificación en los ingresos presentados.
- Cambios de garantes y falta de firmas para desembolsar operación.
- Las proformas de activos fijos no cuadran con el valor solicitado.
- En algunos casos los formularios de los créditos, son canalizados por terceros, cuyos documentos de soporte no guardan relación entre el monto solicitado y la situación económica del cliente.
- Operaciones con el primer dividendo vencido y solicitan refinanciamiento sin cumplir con los requisitos o refinanciados solicitan mayor endeudamiento sin haber pagado un solo dividendo.
- Obligaciones vencidas en otras Instituciones, con juicios coactivos, ejecutivos con retención en cuentas y solicitan crédito en BanEcuador B.P

Expone sobre algunos casos fraudes como:

- Solicitudes de crédito cuyo impuesto predial o contrato de arrendamiento es el mismo para algunas operaciones. (Caso Balzar, Colímes)
- Personas que se toman el nombre de BANECUADOR BP. ofreciendo a la ciudadanía “agilitar” procedimientos propios de la institución, lo que origina irregularidades en la concesión de créditos.
- Contrato de arrendamiento con firma falsa del supuesto propietario
- Operaciones que, al momento de confirmar el lugar de inversión, no existe. Sin embargo, a eso, piden para el siguiente ciclo de siembra otro crédito.
- Falsificación de documentos para justificación de ingresos y para acreditar propiedad de bienes inmuebles.
- Varios clientes con créditos aprobados que viven en la misma propiedad y es el lugar de inversión para actividades distintas.

Todos los casos verificados se encuentran denunciados a la Fiscalía y con solicitud de examen especial a la Superintendencia de Bancos, los casos encontrados son particularmente en las Provincias de Guayas, El Oro, Manabí y Esmeraldas.

Ab. Xavier Villagómez, Liquidador del del Banco Nacional de Fomento en Liquidación: Manifiesta que el fin de esta comparecencia es poder exponer la metodología y procedimientos aplicados actualmente por el BNF en liquidación para aprobar el refinanciamiento de crédito de deudas de productores agropecuarios a nivel nacional. Expresa que la Ley de Fomento Productivo y atracción de inversiones se encuentra vigente desde el 21 de agosto del 2018, la cual estableció varios beneficios para el sector agropecuario, que es el sector que más crédito ha solicitado. Entre ellos se encuentra la remisión de intereses generales, intereses por mora, gastos judiciales con el pago el 1% del capital. En segundo lugar, la reestructura de la deuda en un plazo máximo de 10 años con una tasa del 5% anual y el archivo del proceso coactivo; dentro de este punto señala que el plazo máximo de la reestructura es del doble del crédito inicialmente solicitado con un mínimo de hasta 10 años. El tercer beneficio es la suspensión de procesos coactivos y juicios de insolvencia o quiebra, así también la condonación de la deuda para clientes con discapacidad adquirida luego de la entrega del crédito. El quinto, la extinción de deudas por muerte del titular o cónyuge y por último es la condonación del 50% de la deuda para personas de la tercera edad con un monto límite de hasta \$50.000. Expone que al amparo de la Ley Orgánica para la reestructuración de la deuda de la banca pública, banca cerrada, gestión del sistema financiero nacional y régimen de valores el BNF en liquidación compro cartera conforme el siguiente detalle:

- Tres operaciones con la CFN que ascienden un 113% de las operaciones en su totalidad
- La cartera con la que nace la institución que asciende a 31.536 operaciones, con una compra al Banco Nacional de la Vivienda, dos al BanEcuador, Mutualista Benalcázar.

Expone que por reestructuras la institución tiene un número de 16.229 trámites, lo que representa el 90.90% de los trámites efectuados, por condonación de tercera edad han efectuado un total de 692, por el pago total de la deuda 67, por la extinción por fallecimiento de uno de los cónyuges 175, por discapacidad adquirida 85 y por último por la extinción por maquinaria agrícola no existe ningún trámite.

Por otro lado, expresa que la Ley ha generado ingresos por recuperación de cartera un valor de once millones de dólares. Así mismo, explica que se debe tomar en cuenta que la Ley Orgánica de Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública y de la Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores estableció ciertos beneficios para los deudores que tenían operaciones vigentes en la entidad en el transcurso de vigencia de esa ley (abril- octubre 2017), se logró recaudar alrededor de 9,43 millones de dólares. De igual manera, explica que la segunda ley que los impulsó a aplicar varios beneficios fue la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía y Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Manifiesta que esta Ley les permitió recuperar 7.88 millones de dólares.

Espera que en junio de 2019 se recaude un valor superior a un millón de dólares y en agosto de 2019 que es cuando termina la vigencia de la ley, se recauden dos millones de dólares. Explica que como base para lograr este objetivo solo necesitan el comportamiento de los clientes respecto de las dos leyes mencionadas anteriormente. Además, expone las acciones y planificaciones ejecutadas por la institución, con el fin de que más personas que acoplen al beneficio de la Ley. Menciona que la cartera se concentra principalmente en la región costa con el 70% y el 30% en la región sierra y con el objetivo de llegar a más personas se han habilitado 14 puntos adicionales de atención al cliente. De igual manera, manifiesta que es un objetivo primordial de la institución socializar la Ley de Fomento Productivo en medios de comunicación. Aclara que el sector donde tienen más cartera por recuperar es el agro, ya que mucha de la gente del sector no tiene un acceso continuo a medios de comunicación, sin embargo, expresa que los representantes de la institución han realizado sociabilizaciones en territorio, al momento han realizado 112 visitas las mismas que se realizan dos veces por semana. Adicionalmente, expresa que próximamente se hará una campaña masiva.

Expone que como servidor público él solo interpreta y aplica las leyes, mas no las realiza. Por ello, explica ciertas problemáticas como que los deudores que deben reestructurar su deuda deben pagar el 1% del capital del crédito y a muchos de esos fondos no tienen acceso los clientes, ya que sus cuentas se encuentran retenidas. Así mismo, la reactivación económica de los clientes del BNF en liquidación no se ve mejorada, puesto que es necesario que el historial crediticio presentado sea de tres años atrás y a las personas que acuden por esta opción de reestructuración al no tener un ingreso fijo, vuelven a caer en mora. De igual manera, manifiesta que existen garantías que en muchos casos se encuentran muy dimensionadas, porque desean que las mismas sean compartidas con otras instituciones públicas.

Finalmente, la compra de carteras realizada al BanEcuador, se efectuó en dos procesos diferentes, sin embargo, expresa que hubo operaciones que no se llegaron a formalizar oficialmente en el traspaso de cartera. Por lo tanto, hay una confusión ya que hay clientes que pasaron a supervisión del BNF en liquidación, pero lamentablemente constan aún bajo la tutela de BanEcuador.

As. Mauricio Proaño: Expresa que pensar que el asambleísta es el que realizó la ley y que los funcionarios no puedan aplicar la Ley, no funciona; porque las leyes no se hacen a criterio de los asambleístas, sino con la ayuda de todas las personas involucradas en las necesidades del sector. Además, considera que los representantes de las instituciones presentes deberían decir lo que se ha hecho mientras ellos han estado a la cabeza y no lo que hicieron o no los anteriores representantes. Manifiesta que los asambleístas tienen derecho a los funcionarios que comparecen. Expresa que se buscó crear BanEcuador con el objetivo de no cometer los mismos errores del BNF, ya que otorgaban los créditos después de la siembra, es decir que no se ajustaban a los tiempos de cosecha. Así también, expresa que sí se tiene que terminar con el banco porque no funciona, se tendrá que hacer y se esperará a uno que si quiera hacer bien las cosas. Sobre todo que apoye a los agricultores en casos de desastres naturales y por estos motivos que no se envíe a los productores a la central de riesgos. Sostiene que hay que poner una fecha para la liquidación del BNF, para solucionar los problemas de la gente y no de los funcionarios; si hay reclamos es porque algo no está funcionando bien. Por último, manifiesta que es necesario trabajar en pro del crecimiento del sector rural, trabajar por un seguro agrícola, por el aumento de un seguro de precio. Sin embargo, en el país no se hace mucho por lograr un desarrollo productivo.

As. Verónica Guevara: Se dirige al Sr. Presidente del Directorio de BanEcuador para que le explique por qué razón habiendo colocado créditos por \$304,537,000 en el periodo comprendido del 1 de enero 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, apenas ha crecido la cartera total registrada en el mismo periodo y reportada en la Superintendencia de Bancos la cantidad de \$52,335,000, explique por qué no ha colocado lo que ha cobrado, por qué no ha re invertido lo que tan eficientemente ha recuperado. Esto hace que tenga activos improductivos, explica que la fuente de estos valores es la Superintendencia de Bancos.

Solicita se le explique por qué ha crecido la cartera improductiva de BanEcuador desde diciembre de 2018 al cierre de mayo, con incremento neto de \$42,630,000 más de cartera improductiva, lo que representa al cierre de mayo el 6.08% del total de la cartera colocada.

Por otro lado, expresa que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa en la sección 5 en el artículo 8, numeral 8 habla de recibir, analizar, procesar y tramitar las peticiones de fiscalización y control político, por ello solicita respuestas.

Expresa que se necesita saber a dónde está yendo BanEcuador, a través de revisión de la tendencia. Manifiesta que posee los valores al cierre de ayer y que estos son alarmantes, puesto que son \$154,955,00 de cartera improductiva lo que representa un 9,73% del total de la cartera. Menciona que no está cuestionando la liquidez y la solvencia

Por último, manifiesta que espera una respuesta satisfactoria por parte de los funcionarios, pues en números BanEcuador no está bien.

As. Juan Bustamante: Expresa que el 80% de que el BNF haya fracasado se debe a la irresponsabilidad de las personas que en ese tiempo estaban dirigiendo la institución. De igual manera, menciona que los créditos no solo hay que otorgarlos sino saber cuándo hacerlo, ya que hay una época para invertir.

Expone que ha podido notar que en ocasiones a los agricultores les falta en sus carpetas para solicitar el crédito, una planilla y que los jefes de crédito archivan dicha carpeta sin avisarle al solicitante que le falta un documento. Además, manifiesta que toda deuda se paga con dinero, sin embargo, está mal criminalizar los pagos atrasados, pues esto no convierte a la persona en un mal cliente o en una mala persona. Indica que existen varias circunstancias que pueden perjudicar a la situación económica de la persona.

As. Tanlly Vera: Manifiesta que el sector productivo es el sector que aporta al desarrollo de nuestro país, puesto que genera empleo y un sin número de actividades, sin embargo, la gente del sector se siente desprotegida y aún más con el sistema financiero del país. Expresa que se ha cuestionado mucho que no se llega a las zonas rurales en su totalidad y le asombra que se empiece una campaña de medios de comunicación para que la gente se informe.

Respecto a la reestructuración de la deuda, menciona que los agricultores le han hecho llegar tablas de amortización en donde se explican casos específicos como el del Sr. Walter Cevallos quien solicitó un crédito de \$12.000, a 4 años plazo y con cuotas de \$4.000, no obstante, tiempo después el Sr. solicitó un refinanciamiento para que se extienda el tiempo de pago el cuál se lo otorgaron solamente por un año más.

De igual manera, manifiesta que recibió una llamada de un agricultor el cual mencionó que la gente del banco no les ofrece un buen trato y no les indican todos los pasos a seguir para realizar sus trámites; por ello pide que se trabaje bien por la gente humilde.

Por último, considera que se debería traer inversión extranjera que se concentre en el sector agroproductivo del país, así mismo, rechaza profundamente la ausencia del Ministro de Finanzas.

Sra. Patricia Zalabarría: Manifiesta que las personas de este sector tienen muchas dudas, en este sentido expresa que, a nombre de todos sus compañeros agricultores, desea saber qué pasará cuando se acabe el plazo de la Ley para aquellos agricultores que no han podido reestructurar su deuda.

Sra. Cristina Pila Yanchapanza: Menciona que se vulneraron sus derechos, ya que ella trabajaba en la agencia Balzar de BanEcuador hasta el 5 de abril; día en el que se realizó una reunión entre el Directorio del Banco y la Cámara de Comercio de Guayaquil, en donde una persona interviene y manifiesta que el Gerente ha dicho que su firma cuesta. Posteriormente, expresa que interviene otra persona y da el nombre de la funcionaria indicando que ella ha dicho “estimados todos esa frase no la dije yo, la dijo el Gerente a los intervinientes del crédito”. No obstante, aclara que con esa frase se estaba haciendo alusión a que una firma conlleva una gran responsabilidad, pues está sujeta a revisiones y auditorías. Además, manifiesta que les respondió a los productores que revisen bien la necesidad del crédito para poderles atender; puesto que, solicitaban crédito con garantías circulares entre tres personas y cada uno de ellos por un monto de \$20,000 aproximadamente, con un riesgo total de \$40,000. Adicionalmente, expresa que los productores querían que se procese 21 carpetas con documentos falsos. Manifiesta que, estos motivos fueron informados a la agencia y luego a la zonal, hasta que se puso una denuncia.

Explica que ha actuado en base al reglamento de BanEcuador, ya que en uno de sus artículos se indica que para acceder a un crédito superior a \$20,000 de riesgo total, se lo debe realizar con garantías de hipoteca. Además, expone que de acuerdo al Código de Ética del proceso de crédito en el literal u se indica que “obligatoriedad de suspender el proceso de crédito en circunstancias en las que se dan situaciones indebidas y comunicar de manera inmediata a una instancia superior”. Manifiesta que por actuar de acuerdo a lo que dicta el Reglamento, la han despedido, aún cuando ha firmado un nuevo de su contrato el primero de abril del presente año.

Expresa que es cierto que al momento de su salida habían créditos represados, ya que solo dos personas estaban a cargo de la atención al ciudadano.

As. Boris Estupiñán: Menciona que no se llama a los señores directivos de los bancos para increparlos, sino para escucharlos y para realizar preguntas. Expresa que se deberían seguir realizando mesas de trabajo para buscar soluciones en favor del agro.

As. Marcia Arregui: Expresa que la presente reunión no es fructífera, pues en la misma deberían estar presentes las demás autoridades. Expone que si no se tiene un precio justo BanEcuador no tiene culpa en este problema.

Manifiesta que le llamó la atención que su compañero haya sido Gerente del Banco y que desde aquel entonces no se cumplía con la fecha en la que se debían otorgar los créditos, a su vez indica que la deuda pendiente con el agro ya tiene diez años.

Por último, expresa que, si no hay un control de comercialización a la industria, se seguirá fracasando. Así mismo, considera que Ban Ecuador debería realizar más trabajo de territorio para poder darse cuenta qué funcionario sí hace funcionar a la institución y favorece al agricultor.

Ing. Jorge Wated, Presidente del Directorio de BanEcuador: Manifiesta que se removió de la institución a la Sr. Pila, funcionaria pública, porque brindaba una mala atención a los clientes mas no por cuestión de créditos u operaciones. Así mismo, expresa que él tiene mucha apertura con la gente y por ello realiza mucho trabajo en territorio. Explica que recorre las oficinas del país para tener una mejor conexión con los clientes y conocer más de sus realidades. Además, menciona que a diario atienden por lo menos 20 solicitudes por temas de operaciones de crédito repesadas.

En primer lugar, respondiendo a las inquietudes de la Asambleísta Tanlly Vera, expresa que si algunas de las operaciones que tiene en las tablas de amortización está relacionada con BanEcuador, le gustaría saber porque su política de financiamiento fue flexibilizada hace tres meses. En la política actual realizan refinanciamiento hasta que la operación se termine.

Expresa que la institución es una banca de desarrollo, ya que actúan en función de rentabilidad social y no financiera. Por ello, las tasas en seis meses han bajado para diferentes sectores, de igual manera menciona que se ha brindado apertura, por ejemplo, operaciones de crédito sin garantías para las mujeres, beneficiarios del bono tendrán un aumento de \$3000 sin garantía.

En segundo lugar, respondiendo a la Asambleísta Verónica Guevara, expresa que la cartera es variante. A medida que se coloca crece, no obstante, a medida que se colocan créditos a corto plazo se va cancelando, por lo tanto, sube y baja la cartera. Manifiesta que no es suficiente el hecho de que se coloque más cartera para que la cartera total vigente sea mayor o se encuentre en permanente incremento.

Por otro lado, en función de límites de liquidez indica que el banco tuvo que bajar su colocación hasta el 11% de liquidez de acuerdo a la normativa. Así mismo, menciona que se tuvo que realizar un arduo trabajo de aumento de colocación a 22 millones, lo que ayudó a aumentar el desembolso de crédito en función de la cartera de morosidad.

Por último, expresa que está de acuerdo con que se deberían agilizar más los procesos para que se puedan realizar de mejor manera los trámites.

Sr. Carlos Luis Tamayo, Gerente General de BanEcuador: Expresa que como banca responsable, cuando llegaron a la administración procuraron mantener a todo el personal, sin embargo, lo fueron evaluando en ámbitos de gestión y atención. Explica que a partir de las evaluaciones se pudo notar que, en el mes de enero, la realidad de BanEcuador financieramente no era la que se representaba en documentos. Puesto que, tenían utilidades por 40 millones de dólares, producto de la venta de la cartera a 12 millones de dólares, los mismoS que estaban provisionados por 22 millones, de igual manera se realizó una revisión de provisión por contingentes legales de 10 millones. Indica que esto quiere decir que la rentabilidad real del banco en el año 2018 fueron 8 millones. Explica que este mes se vencían las obligaciones con pagos semestrales y anuales, consecuencia de ello la institución cayó en una brecha de liquidez al 11% cuando lo permitido era el 14%. Dentro del histórico de colocación se ubicaba de 70 a 90 millones y se recuperaban de 20 a 30 millones, en este sentido menciona que lo que se evaluó primero fueron las agencias no rentables, es decir aquellas que cumplían con las metas de colocación, pero no con metas de recuperación y de captación. Por su parte, esto generó que colocaran 72 millones de dólares recuperados, pero a partir de la siguiente fecha con un plan de trabajo de recuperación la brecha de liquidez está en el 23%. El último mes se recuperó 54 millones y se colocó 63 millones.

Por otro lado, hace alusión a que se recuerde que hubo afectaciones en sectores territoriales los cuales fueron declarados SOS, por lo que se les bajo las tasas al 8,9%, sin embargo, al cierre del mes de mayo tenían rentabilidad de 17 millones. Expresa que mensualmente se evalúan los productos a los cuales pueden bajar las tasas con la finalidad de cobrar lo mínimo.

Menciona que es verdad que la cartera improductiva ha subido, no obstante, se tiene que analizar los productos que tienen vencimientos semestrales y anuales. Por ejemplo, el CCMA en los últimos datos el 92% del último semestre otorgado estaba moroso, expresa que de ese porcentaje se debe verificar cuál se puede refinanciar.

Ab. Xavier Villagómez, Liquidador del del Banco Nacional de Fomento en Liquidación: Expresa que respecto las preguntas planteadas por la Asambleísta Tanlly Vera, con el caso del Sr. Walter Cevallos no concibe que teniendo una norma específica sobre la reestructuración de la deuda se haya operado fuera del margen de la Ley. Explica que la normativa es clara que con el pago del 1% del capital una persona puede reestructurar la deuda hasta por el doble del plazo inicialmente fijado por la operación, la misma que no puede superar los diez años y una tasa de 5% anual. A su vez, solicita que se le haga llegar los casos de los que habla para tomar las acciones correspondientes.

Por otro lado, explica que la campaña publicitaria se va a lanzar el día lunes y a su vez, menciona que él como persona encargada de la institución dará soluciones para que la ciudadanía conozca sobre los beneficios Ley y que sean cada vez más personas las que puedan acceder a estos servicios.

En cuanto al punto propuesto por el Asambleísta Mauricio Proaño, explica que los 16 puntos a nivel nacional que actualmente tienen abiertos los dos principales son Quito y Guayaquil; los 14 restantes se conforman por una persona. Manifiesta que esto ha permitido desde el 15 de abril del presente año hasta el 30 de mayo recaudar \$1,866,00 solo por tener agencias que permitan a los clientes a acceder a los beneficios de la Ley.

As. Tanlly Vera: Solicita de favor que se atienda de manera inmediata los casos que posteriormente serán entregados de manera oficial. También expresa que le gustaría saber qué porcentaje de personas se han acogido al beneficio de la Ley.

Ab. Xavier Villagómez, Liquidador del del Banco Nacional de Fomento en Liquidación: Indica que tiene reclutado el 43% de la cartera del BNF, en este sentido explica que el objetivo es que en los dos meses que falta por cumplir la normativa sean intensos para que la cantidad se incremente.

As. Verónica Guevara: Considera que no se ha respondido a sus inquietudes, pues ella habló sobre el análisis de la tendencia, entonces las respuestas no fueron las esperadas. Expresa que con información certera puede aseverar que la mora nacional mensual que se tiene hasta el momento es la más alta desde el mes de diciembre 2016 con un 9,73% a lo que va de junio de 2019. Manifiesta que la información de las diapositivas debe ser contrastada, por ello explica que en enero 2019 se habla de colocación nacional por mes de 75 millones cuando en el mes de diciembre 2018 era de 79 millones; en febrero baja de 75 millones a 66, en marzo a 56, posteriormente en abril sigue bajando a 51 millones y, por último, en lo que va de junio ha llegado a 15 millones. A partir de estas cifras es que los agricultores demandan en territorio que no hay colocación real y efectiva de créditos.

Con respecto a los saldos de cartera improductiva manifiesta que el valor de la misma en esta administración se ha triplicado, por ello solicita un análisis de la tendencia. Expone que en enero se tiene 59 millones en lo que va del mes, por lo tanto, se tiene una tendencia de alza de mora, en consecuencia, los agricultores reclaman que no hay colocación, corrige y manifiesta que lo correcto es que exista un desembolso de crédito que responda a la problemática del sector.

Por último, expresa que una vez que los representantes de las instituciones fueron llamados a comparecer empezaron a solventar los problemas en las agencias de Balzar y Colimes. Así mismo, manifiesta que después del pedido de comparecencia el fiscal no quería recibir las denuncias realizadas por parte de los agricultores, indicando que para realizar la denuncia respectiva debían presentar pruebas.

Ing. Jorge Wated, Presidente del Directorio de BanEcuador: Solicita que si la asambleísta Verónica Guevara si conoce de casos de corrupción los denuncie, ya que aquellos que han sido detectados en las instituciones están denunciados, por ejemplo, los que entregaron créditos como cobertura de tierra alquilada que estaba embargada en el BNF.

Explica que la morosidad es la relación entre el no pago de la operación otorgada en el año 2016 y las operaciones que el banco recibió de la cartera del BNF. Así mismo, aclara que él recorre el país y no solo cuando lo llaman a comparecer.

De igual manera, indica que todo tipo de morosidad es tratada por el banco y se la va refinanciando para la gente que no la puede pagar, expresa que incluso se han realizado reuniones con la UNA para brindar más opciones a los agricultores con el fin de que paguen sus créditos.

Manifiesta que todos los agricultores presentes han estado en reuniones con él y que incluso ha solicitado su ayuda para buscar gente que trabaje en agencias del banco. También expresa que han contratado más de 100 analistas, ya que en el año 2017 por falta de los mismos el banco no siguió un trámite de partida presupuestaria, lo que le hizo perder 120 funcionarios.

Considera que las condiciones del banco deben ser tomadas en cuenta, por ello les han dicho a los agricultores que la operación va a ser una sola por tres años para que no tengan que acudir cada seis meses al banco.

Finalmente, asume que la tasa de interés es alta, pues está surge de la relación entre el costo del dinero, el costo de las provisiones, el costo operativo. La rentabilidad debe ser mínima contra el patrimonio para que el banco se sustentable y sostenible en el tiempo.

As. Daysi Cuadro: Considera que es muy importante que las autoridades pertinentes asistan a las sesiones y que se insista para que representantes como los de la UNA EP, asistan. Expresa que los agricultores han manifestado que alrededor de ocho meses no les han pagado, provocando que los pequeños agricultores tengan que recurrir a las grandes agroindustrias. Menciona que, se compromete a investigar y estar pendiente del caso de la Sra. Pila y si es que ella si ha sido culpable, le menciona que debe hacerse responsable de sus errores, pero si no es así y tiene la razón le expresa que debería seguir luchando. Por último, manifiesta que le llama la atención que después de que la señora haya puesto la denuncia, terminen con su contrato.

Agricultora invitada: Se dirige al Sr. Jorge Wated para indicarle que en Babahoyo existen 200 carpetas para solicitar créditos. Así mismo, expresa que hace 15 días el ex gerente mencionó que daría crédito a las 200 solicitudes, sin embargo, como ha sido removido no se han dado esas firmas. El actual gerente no tiene la autorización para firmar, por lo que solicita al Sr. Gerente los autorice y así puedan trabajar.

As. Verónica Guevara: Expresa que se realizarán los respectivos requerimientos de información para fiscalización. Solicita que sea un compromiso por parte del Presidente del Directorio de BanEcuador el envío del análisis de la tendencia que solicitó durante la comparecencia, petición que no fue respondida en la sesión. Indica que como asambleísta del país necesita saber a dónde va BanEcuador con el análisis de la tendencia que tiene que entregar el Gerente de BanEcuador.

Además, manifiesta que la Asambleísta Lexi Loor ha solicitado se le entregue a Jorge Wated, el siguiente oficio en el que se expone la situación laboral y derechos vulnerados al retenerse sus remuneraciones durante nueve años. Procede a entregar los documentos.

Ing. Jorge Wated, Presidente del Directorio de BanEcuador: Expresa que está dispuesto a entregar toda la información que necesiten. Respecto a la tendencia de morosidad, manifiesta que la misma no está marcada por la banca y por una administración, sino que está determinada por el comportamiento crediticio que tenga el cliente en el cumplimiento de pagos. Cuando un cliente no cumple con su obligación existen dos opciones, en primer lugar, la existencia de factores externos que no le hayan permitido el pago y, en segundo lugar, que el crédito está mal otorgado. En consecuencia, explica que no se puede marcar una tendencia de crecimiento.

Adicionalmente menciona que la colocación del crédito de 79 millones en diciembre es causal de los valores a la presente fecha. Lo que se ha procurado mantener en la tendencia desde enero hasta mayo es dar un crédito con agilidad y lo que han asumido como herencia es por parte de la cartera que se ha vencido. Por último, expresa que el gerente zonal de Babahoyo no fue removido sino retornado a Quedo.

Ec. Pablo Patiño, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional: Expresa que la CFN es una banca de desarrollo y que por ello el sector agrícola es de interés para su Banca. Explica que en la banca pública se toma en cuenta quién es el dueño, mientras que en el banco de desarrollo se atiende principalmente a sectores productivos.

Respecto al tema de aprobaciones y desembolsos, explica que el desembolso es el dinero que estará colocado en la economía, mientras que la aplicación es el financiamiento de proyectos. El crecimiento en el mismo período para el desembolso y aprobaciones de crédito en el sector agropecuario es de más 95%.

Manifiesta que contabilizando los empleos directos e indirectos en relación a los proyectos que se presentan, en este gobierno representa 16.686 empleos generados con casi el 80% de crecimiento.

Indica que para el sector agrícola la gestión de la CFN ha sido buena. Sobre las soluciones de pago se puede analizar que en el sector agropecuario se tiene una cartera sujeta a una solución de obligación de 180 millones; además, 132 operaciones han sido refinanciadas.

Explica que el saldo de cartera actual es de \$367,078,414.1, la cartera improductiva que es un saldo referencial está en 54,048,261.64 y la morosidad está representada por el 12,83% en 1503 operaciones.

Explica que al tener créditos de primer piso tienen financiamiento forestal, capital de trabajo/activo fijo crédito directo, activo fijo-fortalecimiento musáceas, fomento a la diversificación de exportaciones agrícolas. También menciona que solicitar un crédito en la CFN es complejo, por ello los requisitos que solicitan son específicos de acuerdo al proyecto que los agricultores presenten.

Respecto a la solución de obligaciones expone que para las pequeñas y medianas empresas que hayan caído en mora se ha reducido el monto que debían cancelar para tramitar un financiamiento. Así mismo, indica que banca de desarrollo implica la banca a mediano y largo plazo. Los plazos para las soluciones de obligaciones se consideran a partir de la fecha de concesión original de la operación.

Por último, manifiesta que en las modificaciones de operaciones los beneficiarios son clientes con problemas temporales de pago en subsegmento y el monto se toma en cuenta sobre la base del capital adeudado hasta 360 días.

As. Tanlly Vera: Menciona que le hubiera gustado escuchar en la intervención del Ec. Pablo, las tasas de interés que la CFN maneja. Además, aprovecha el espacio para hacerle conocer el caso de un palmicultor, Fernando Morlás, quien perdió todas sus plantaciones de palma debido a un virus; y por ello, no pudo pagar a la CFN. No obstante, expresa que recibió una llamada por parte del Sr. para indicarle que estaba firmando la reestructuración, pero que la tasa de interés es del 11%. En consecuencia, solicita de favor se reconsidere el caso para que se disminuya el porcentaje en la tasa.

As. Boris Estupiñán: Felicita al economista porque ha presentado un informe técnico.

As. Mauricio Proaño: Considera que no se puede realizar una comparación con el año 2016, porque en el mismo hubo varios problemas en el país, como la baja en la economía por el precio del petróleo, el terremoto, entre otros. Por tal motivo, manifiesta que se debería comparar con otro año para tener un precio real.

Respecto a las tasas de interés explica que la CFN no puede ponerlas por diferentes razones, sin embargo, hay un monopolio de la banca privada que no permite ingresar a la banca de afuera. Expresa que se habla de competitividad, pero no puede entrar una banca externa. Indica que desde el 2004 y 2005 la banca no ha perdido ni un solo dólar, así mismo expone que en Estados Unidos la tasa es del 5% mientras que en Ecuador es del 12% y que aun peor para las pequeñas empresas la tasa es de 28,5%. Finalmente, considera que la Comisión debería trabajar por las tasas de interés. A su vez, resalta el buen trabajo de la CFN.

Ec. Pablo Patiño, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional: Respondiendo a la Asambleísta Tanlly Vera, explica que el caso había sido resuelto a favor del cliente, y respecto a las tasas de interés menciona que es la relación entre el precio del crédito y el precio del producto o su costo de producción.

Manifiesta que en el negocio crediticio el costo de ofrecer el producto es lo que cuesta captarlo, colocarlo y la pérdida esperada del crédito. Explica que en el caso de microcréditos son costos más bajos, ya que se los nivelaron a las tasas corporativas.

Respecto al caso específico del Sr. Morlás, menciona que a los clientes se les preguntaba con qué tasa deseaban continuar el refinanciamiento, sin embargo, por algunos problemas que se dieron, optaron por que la tasa que se mantendría en la refinanciación sería la heredada.

Lcd. César Bowen Arteaga, Gerente del Proyecto de Agroseguro del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Inicia explicando que a lo largo de su presentación se van respondiendo las preguntas realizadas por la Comisión. Expone que el objetivo del agroseguro es implementar un sistema permanente de seguro subvencionado por el Estado, en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios del Ecuador, que les permita contratar pólizas de protección frente a riesgos inherentes a su actividad productiva. Explica que el mismo es importante, porque mitiga pérdidas del sector agropecuario, asegura la permanencia de los productores en su actividad, fomenta una cultura de aseguramiento a largo plazo y contribuye con la soberanía alimentaria. El rol que agroseguro cumple se basa en establecer las condiciones mínimas de aseguramiento en beneficios del sector agropecuario, calificar a los productores como sujetos de subvención de la póliza de seguro, crear y mantener una cultura de aseguramiento a través de la universalización de los seguros, capacitar y difundir los beneficios de las pólizas de seguros, ser interlocutor en el Sistema de Aseguramiento Agropecuario. Recalca que las compañías de seguros también son entes reguladores por una institución superior.

Respecto a la evolución indica que empezaron con un proyecto en el año 2010 de implementación del Seguro Agrícola orientado a la Agricultura Familiar y Campesina, en el 2011 nace la institución. Así mismo, explica que el seguro ganadero se tuvo que suspender, pues fue anclado a las importaciones de ganado bovino. Explica que entre los productos que agroseguro ofrece se encuentra en primer lugar, el Seguro Agrícola que es una herramienta financiera que permite al agricultor recuperar los costos directos de producción invertidos (mano de obra, semilla e insumos) en los cultivos afectados por fenómenos climáticos, biológicos, plagas y enfermedades incontrolables. En segundo lugar, el Seguro Ganadero es una herramienta financiera que permite al productor recuperar en caso de muerte por accidente, por enfermedad o sacrificio forzoso, el valor invertido para la adquisición de un animal. Expresa que si se desea avanzar en seguros se debe avanzar también en políticas de información.

Por otro lado, menciona que sus actores principales son la banca pública y privada, las operadoras de seguro son seguros Sucre y tienen la responsabilidad de emitir la póliza de seguro. Adicionalmente, inspeccionar y atender los reclamos para su posterior indemnización de ser el caso.

Manifiesta que en el 2013 se saca la resolución de la junta bancaria en la que se menciona que “para el otorgamiento de créditos cuyo destino sea financiar los costos directos de producción de las actividades de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, a cargo de micro, pequeños y medianos productores, definidos por el Ministerio rector de la política del sector agropecuario, como susceptibles de subsidio a una prima de seguro, las entidades del sistema financiero nacional deberán requerir a los solicitantes, un seguro al agro que cubra los costos directos de producción”. Además expresa que el anterior año se aprobó la Ley de Fomento Productivo en la que se solicitó que el IVA sea 0%. Desde la promulgación de la Ley, los pequeños y medianos productores han ahorrado por concepto de IVA : \$ 945.933,61 hasta el 31 de mayo de 2019.

Por otro lado, sobre los siniestros, beneficiarios, avances y proyecciones de seguro agrícola, menciona que el productor paga el 40% de la prima neta de la póliza y el Estado paga el 60% de la prima neta de la póliza, como política el productor siempre debe pagar el seguro. La póliza de seguro protege la inversión del productor ante fenómenos adversos, climáticos y biológicos; permite la reinversión del capital, en la actividad productiva; ayuda a cumplir obligaciones crediticias, brinda una estabilidad económica.

De igual manera, indica que empezaron con 18 cultivos asegurados para micro, pequeños y medianos productores. Su vigencia es para ciclo corto: desde la siembra hasta la madurez fisiológica y desde ciclo perenne: 365 días. Entre las coberturas principales están las inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes, incendios, enfermedades y plagas incontrolables.

Adicionalmente, explica que la aseguradora ha empezado a funcionar desde hacer nueve años y que con los datos presentados en las diapositivas se puede visibilizar la importancia de las aseguradoras.



Sobre las proyecciones buscan implementar un Seguro Agrícola en la Región Insular, incluir nuevos productos: uvilla, mora y pitahaya y los que las unidades temáticas requieran, modelos para agricultura diversificada (AFC) y nuevos modelos de aseguramiento (Seguros Indexados-Climáticos, Rendimiento, Riesgos de Mercado).

Para siniestros, beneficiarios, avances y proyecciones seguro ganadero es un tipo de seguro Multiriesgos (todos los riesgos de muerte) con una vigencia de 365 días a partir de la aceptación del riesgo. Menciona que sus proyecciones están encaminadas a:

1. Universalización del Seguro Ganadero para fortalecer:

- La identificación animal,
- La movilización segura de animales,
- Geo-referenciación de los predios .

2. Mejoras en la Oferta Técnica
(Condiciones que se apeguen a las necesidades del sector)

3. Reducción en la tasa de riesgo

4. Calificación ofertas de seguros para la implementación del Seguro Ganadero

5. Mejoras en el SIFAE

- Agrocalidad
- Identificación individual
- Guía de movilización con número de arete

6. Desarrollo de herramientas tecnológicas. MAG – BANEQUADOR – ASEGURADORAS.

Finalmente, los siniestros, beneficiarios y avances de seguro pesquero tiene por objeto a asegurar: Embarcaciones, motores y artes de pesca. Expone que es una póliza multiriesgos: Todos los riesgos durante la faena de pesca. Cubre pérdida de la embarcación a consecuencia de: temporal, tsunami, varadura, naufragio, abordaje fortuito, fuego, cambio forzoso de ruta o de viaje, riesgos del mar (incendio, explosión, colisión, encalladura, hundimiento), robo de motor independiente del casco.

As. Boris Estupiñán: Expresa que todos los días recibe llamadas en las que se menciona mucho el tema del seguro para los pescadores. Por ello, solicita se coordine una reunión con el gremio de los pescadores. Además, manifiesta que en la Ley de Fomento Productivo existen muchos vacíos para este sector, por el cual hay que trabajar.

As. Mauricio Proaño: Considera que sería bueno trabajar en nueva nueva ley respecto al tema de seguros, ya que de está manera se podrá abordar tópicos como la bolsa de crédito. A su vez, resalta que es muy bueno que se haya logrado tener un IVA cero para nosotros, mas no para atraer la inversión. Por ello, explica que se debería busca de dónde sacar fondos con ayuda de la empresa privada y el Estado.

As. Verónica Guevara: Menciona que hace seis meses en una reunión el Sr. César Bowen habló sobre el seguro ganadero y de su implementación a un año. Concuerta con lo que ha presentado sobre el sector agropecuario, sobre todo en la política de transferir el riesgo, espera que la misma sea duradera y sustentable. Además indica que es indispensable trabajar con legislación comparada, ya que esto es igual a legislación avanzada. En este sentido, manifiesta que se debe tener claridad en la línea en la que está el gobierno, pues existe una contradicción entre lo que se quiere hacer y lo que sería óptimo, al hablar de la eliminación de fuentes de financiamiento. Expresa su preocupación de que les vendan la idea de que eliminar impuestos sea mejor para atraer la inversión, cuando realmente es algo irreal. De igual manera, propone un análisis para mejorar el seguro ganadero ante la lógica de bajar impuestos y sin fuentes de financiamiento. Por último, expresa que se debería seguir trabajando en el Código Orgánico Agropecuario, en pro del agro.

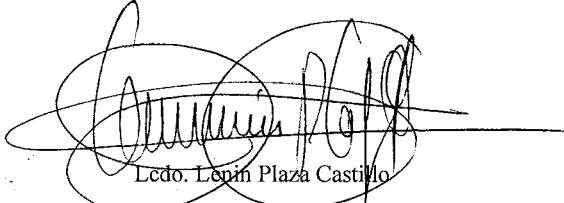
Lcdo. César Bowen Arteaga, Gerente del Proyecto de Agroseguro del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Menciona que tiene muy buena relación con la cámara de pesquería, por ello, expresa que está dispuesto a realizar una transferencia de información con quien lo necesite. Explica que el promedio de aseguramiento en el sector agrícola es de 3.02 hectáreas y la mínima área para asegurar se bajo a 2.000 metros para la sierra y otros cultivos, entonces cuando se hace la unidad productiva más pequeña se convierte en un riesgo. Por ello, indica que han optado por IVA cero para que la unidad productiva grande también se asegure.

As. Verónica Guevara: Pregunta sobre el pago de bovinos importados, y porqué en el tema del pago del seguro forestal y seguro asociativo, el seguro no cubre accidentes naturales.

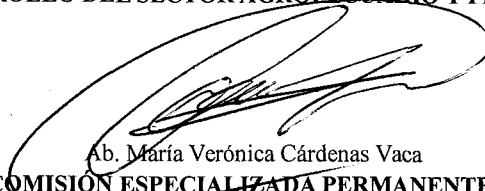
Lcdo. César Bowen Arteaga, Gerente del Proyecto de Agroseguro del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Explica que el seguro forestal estaba anclado al incentivo forestal de la Subsecretaría de Producción del Ministerio y por otra parte los cultivos maderables sí estaban en miras de aumento dentro del seguro agrícola, sin embargo, el productor puede adquirir una póliza sin subvención. Adicionalmente, explica que en el tema de bovinos importados los productores no han renovado el seguro.

Sin más intervenciones, el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-004 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaría Relatora que certifica:


Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**


Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**